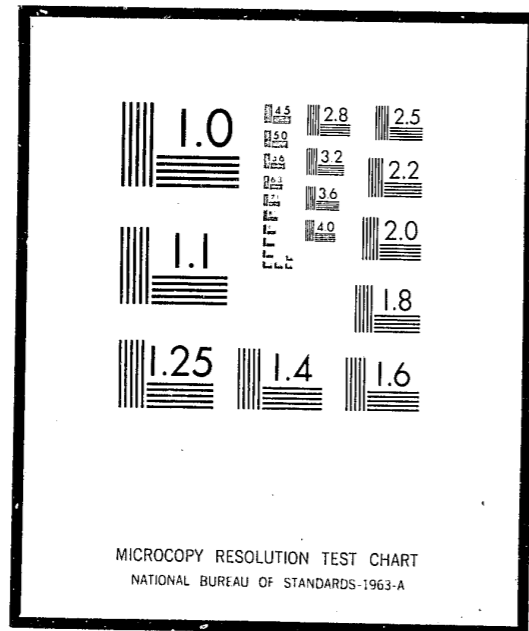


NCJRS

This microfiche was produced from documents received for inclusion in the NCJRS data base. Since NCJRS cannot exercise control over the physical condition of the documents submitted, the individual frame quality will vary. The resolution chart on this frame may be used to evaluate the document quality.



Microfilming procedures used to create this fiche comply with the standards set forth in 41CFR 101-11.504

Points of view or opinions stated in this document are those of the author(s) and do not represent the official position or policies of the U.S. Department of Justice.

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
LAW ENFORCEMENT ASSISTANCE ADMINISTRATION
NATIONAL CRIMINAL JUSTICE REFERENCE SERVICE
WASHINGTON, D.C. 20531

Date filmed

7/30/75

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
SAN JUAN, PUERTO RICO

*Center of Criminal Statistics
Study resulting from project*

CENSO DE ALCOHOLICOS EN LAS
INSTITUCIONES PENALES DE PUERTO RICO
EN 7 DE JUNIO DE 1972

Preparado por:

José H. Peterson, Director
Centro de Información de Estadística
Criminal

16 de febrero de 1973

NCJ-014461

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
SAN JUAN, PUERTO RICO

HON. FRANCISCO DE JESUS SCHUCK
SECRETARIO DE JUSTICIA

HON. RAFAEL F. MORALES CABRANES
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

HON. NORBERTO GARCIA
DIRECTOR DE CORRECCION

José H. Peterson, Director
Centro de Informacion de Estadística
Criminal

Técnicos:

Ana Leticia Jiménez
Carmen A. Pagán
Nilsa Rodríguez Ojeda
Julio Rivera Casasús

CONTENIDO

<u>MATERIA</u>	<u>PAGINA</u>
Prefacio	1
Introducción	4
Alcoholismo y Criminalidad	5
Hallazgos	8
I- Alcohólicos en la Población Penal	8
II- Alcohólicos Sentenciados	8
A. Edad	8
B. Sexo	8
C. Alfabetismo y Escolaridad	9
D. Grupo Ocupacional	10
E. Residencia	10
F. Estado Marital y Dependientes	11
G. Ingresos	11
H. Delitos Cometidos	11
I. Sentencia Promedio	12
J. Término de la Sentencia Cumplido	12
K. Primario y Reincidentes	13
L. Evaluación Siquiátrica y Tratamiento	13
M. Condiciones Patológicas	14
N. Móviles que lo Indujeron al Alcoholismo	14
O. Preferencias Vocacionales	14
III- Alcohólicos en Prisión Preventiva	14

<u>MATERIA</u>	<u>PAGINA</u>
Alcohólicos y Población Penal	17
Conclusiones y Recomendaciones	19
CUADROS ESTADISTICOS	28

NUMERO

1	Total de Alcohólicos Sumariados y Sentenciados en las Instituciones Penales - 7 de junio de 1972	29
2	Delitos que se les Imputa a los Alcohólicos Sumariados en las Instituciones Penales	30
3	Municipio de Residencia de los Alcohólicos en Sumaria en las Instituciones Penales	33
4	Días Cumplidos en Sumaria por los Alcohólicos en las Instituciones Penales	38
5	Edad y Sexo de los Alcohólicos en Sumaria en las Instituciones Penales	39
6	Condiciones Patologicas de los Alcohólicos Sumariados en las Instituciones Penales	41
6-A	Tratamiento Recibido para el Alcoholismo por los Sumariados	42
6-B	Grupo Ocupacional y Condiciones de Empleo de los Alcohólicos en Sumaria en las Instituciones Penales	43
7	Total de Alcohólicos Sentenciados Clasificados por Institución y Custodia	45
8	Total de Alcohólicos Sentenciados Clasificados por Institución y Edad	46
9	Edad y Escolaridad de los Alcohólicos Sentenciados	48

<u>NUMERO</u>		<u>PAGINA</u>
10	Edad y Alfabetismo	50
11	Total de Alcohólicos Sentenciados Clasificados por Edad y Sexo	51
12	Total Alcohólicos Sentenciados Clasificados por Institución y Grado Escolar	52
13	Delitos Cometidos y Ultimo Grado Escolar Alcanzado por los Alcohólicos Sentenciados en las Instituciones Penales	53
14	Delitos Cometidos por los Alcohólicos Sentenciados en las Instituciones Penales	55
15	Delito Más Agravante Cometido y Sentencia a Cumplir por los Alcohólicos Sentenciados en las Instituciones Penales	58
16	Término de la Sentencia Original Cumplida por los Alcohólicos Sentenciados en las Instituciones Penales	63
17	Ingreso Devengado Durante el Año Anterior a su Reclusión por los Alcohólicos Sentenciados en las Instituciones Penales	64
18	Estado Marital y Número de Dependientes	65
19	Municipio de Residencia de los Confinados Sentenciados Clasificados Como Alcohólicos en las Instituciones Penales	66
20	Reincidencia de los Alcohólicos Sentenciados en las Instituciones Penales	76
21	Condiciones Patológicas de los Alcohólicos Sentenciados en las Instituciones Penales	77
22	Móviles que Indujeron a los Alcohólicos Sentenciados a Hacer Uso del Alcohol	80

P R E F A C I O

<u>NUMERO</u>		<u>PAGINA</u>
23	Grupo Ocupacional y Condiciones de Empleo de los Alcohólicos que Cumplían Sentencia el 7 de junio de 1972 - (Al Cometer los Hechos)	82
24	Preferencias Vocacionales de los Alcohólicos Sentenciados en las Instituciones Penales	85
25	Total Destrezas que Poseen los Alcohólicos Sentenciados en las Instituciones Penales	87
26	Tratamiento Recibido por los Confinados Sentenciados Clasi- ficados como Alcohólicos en las Instituciones Penales	91

El Centro de Información de Estadística Criminal del Departamento de Justicia realizó un censo de Alcohólicos Confinados en las Instituciones Penales de Puerto Rico el 7 de junio de 1972. El propósito es el de saber, entre otras cosas: el número de alcohólicos confinados en el sistema penal; características sociales; municipio de residencia; delitos cometidos por los alcohólicos; sentencia; término de la sentencia cumplido; tratamiento recibido para el alcoholismo; móviles que indujeron a iniciarse en el uso de bebidas embriagantes; otras enfermedades que padecían los alcohólicos confinados; reincidencia; y otras diversas condiciones que afectan al alcohólico.

Nuestro censo pretende, además, comparar aquellas condiciones y características de los alcohólicos en las instituciones penales con las de la población penal total sin adentrarnos en los problemas psicológicos, sociológicos, fisiológicos y de otra índole que presenta el alcohólico. Además, interesamos conocer hasta que punto el Departamento de Justicia ha ofrecido un tratamiento adecuado a este grupo de confinados.

Hemos considerado para fines de este estudio como alcohólico a la persona que "común y habitualmente use bebidas alcohólicas en forma tal que ponga en peligro la salud o interfiera con sus funciones sociales o económicas o que esté

tan habituado al uso de bebidas alcohólicas que ha perdido el autocontrol con relación a dicho hábito!

Hay quienes consideran el alcoholismo como una enfermedad; otros, como un vicio; otros, como una condición que les permite alternar socialmente con otros grupos; otros, como un escape a las emociones y al trajín diario...y otros consideran al alcohólico como un estorbo público. Para los efectos de nuestro estudio el alcoholismo es una enfermedad, la cual debe afrontar y combatir nuestro sistema correccional para lograr la rehabilitación de un 10 por ciento de los confinados en las instituciones penales del país.

La enfermedad del alcoholismo afecta el hígado, cerebro y otros órganos del individuo. También hace que el individuo no se adapte al régimen social y se degrade hasta el grado de reunirse con gente de esferas sociales inferiores y observe la forma de vida de éstos. El descontrol que padece el alcohólico y el grado de amnesia e inconciencia que llega a padecer le hacen caer, en ocasiones, en el crimen. No hemos realizado estudios especiales para determinar el número de delitos cometidos en estado de embriaguez, pero sabemos que una persona bajo los efectos del alcohol está más expuesta a la comisión de delitos. El problema del alcoholismo puede enfocarse desde distintos ángulos, ya sea desde el punto médico, social, correccional, y otros; pero en nuestra disertación procuramos enfocarlo según los hallazgos del censo, estableciendo comparaciones con la población penal

total y haciendo algunas recomendaciones tendientes a la rehabilitación del alcohólico confinado en nuestras instituciones penales.

CENSO DE ALCOHOLICOS EN LAS
INSTITUCIONES PENALES DE PUERTO RICO EN
7 DE JUNIO DE 1972

INTRODUCCION

El alcoholismo es uno de los males sociales que sufre nuestra sociedad desde épocas muy remotas. La Biblia nos cita el mal como uno de los pecados que más destruyen al hombre. La Biblia dice: "¡Ay del que dá de beber a su prójimo!" "¡Ay de ti que le acercas tu hiel y lo embriagas para mirar su desnudez!" (Habauc 2:15). Dice también: "¡Ay de los que se levantan de mañana para seguir la embriaguez; que se están hasta la noche hasta que el vino los enciende! (Isaías 5:11)". Dice además: "¡No os embriagueis con vino, en lo cual hay disolución". (Isaías 5:18). Nos presenta también el cuadro de la desgracia moral ocasionada por el alcohol en la familia de Lot hasta que ésta cae en el incesto. Por lo tanto, podríamos decir que el consumo excesivo del alcohol es algo que existe desde o antes que el hombre empieza a escribir su historia. La historia también está llena de eventos en los cuales el consumo exagerado del alcohol ha sido una de las causas principales de desgracia: las orgías de Ncrón y los actos monstruosos cometidos por éste; la decadencia del Imperio Romano; la muerte de Alejandro, el Grande, como resultado de una borrachera; los duelos a tiros entre la Policía y los

contrabandistas de bebidas alcohólicas durante la época de la prohibición y así, innumerables hechos que dan cuenta de los efectos del alcohol sobre nuestra sociedad.

En Puerto Rico no hay una ley estatal ALCOHOLISMO Y que prohíba la embriaguez como tal, pero CRIMINALIDAD la comisión de todo delito en estado de embriaguez es castigable por ley. Ejemplos más comunes de ello son la Alteración a la Paz Pública y la Conducción de Vehículos de Motor bajo los Efectos de Bebidas Embriagantes. Sin embargo, en algunas ordenanzas municipales, entre ellas, la del municipio de San Juan se especifica claramente que "se impedirá con todo rigor la estancia de borrachos en la vía pública".

El delito de Conducir Vehículos de Motor en Estado de Embriaguez figura tercero en las radicaciones del Tribunal Superior luego de Infracción a la Ley de Drogas y Narcóticos, e Infracción a la Ley de Armas.

Durante los años fiscales 1969, 1970, y 1971 el Tribunal Superior resolvió 1,732, 1,273 y 2,279 casos por conducir vehículos de motor en estado de embriaguez, respectivamente. Los fallos condenatorios fluctuaron entre el 71 y 73 por ciento de los casos resueltos, lo cual, demuestra un porcentaje relativamente alto. Sin embargo, la sanción más común por este delito es la suspensión de la licencia de conducir, o multa. De hecho, en nuestro censo solamente tres confinados cumplen sentencia por Infracción a la Ley de Vehículos de

Motor y Tránsito; mientras que 16 confinados alcohólicos esperaban la vista del juicio. El 30 de junio de 1972, sólo 13 personas cumplían sentencia por este delito.

En un editorial que publicó el periódico El Mundo del 16 de octubre de 1972, refiriéndose a conductores de vehículos de motor y peatones en estado de embriaguez, nos dice que "El Secretario de Obras Públicas informó que 337 de las 482 muertes registradas en 1971 obedecieron al uso exagerado de bebidas embriagantes...El alcoholismo es pues, fuera de toda duda el factor más perjudicial con respecto a muertes en las carreteras".

En estudios realizados en los Estados Unidos se ha encontrado que existe una relación positiva entre el crimen y el uso del alcohol. Por lo general, las personas tratan de desligarse del crimen a medida que entran en edad; sin embargo, los alcohólicos permanecen cometiendo delitos aún en la madurez de la vida. Tal condición puede observarse en el censo de alcohólicos nuestro en el cual hemos encontrado que la edad promedio para el alcohólico es de 36 mientras que la edad promedio del infractor común ha fluctuado entre 26 y 29 años durante los últimos cinco años. La edad promedio del narcómano es de 26 años en contraste con la de 36 años para el alcohólico.

Nuestro estudio nos revela que existe una tendencia en el alcohólico a cometer delitos Contra la Persona, especialmente aquellos que se relacionan con asesinato, homicidio y robo.

HALLAZGOS

I- Alcohólicos en la Población Penal

El 7 de junio de 1972, había en las instituciones penales 407 confinados clasificados como alcohólicos, o sea, el 9.7 por ciento de la población penal. De éstos, el 19.4 por ciento (79), estaban en prisión preventiva y el 80.6 por ciento (328) cumplían sentencia.

II- Alcohólicos Sentenciados

A. Edad

La edad mediana, para el total de alcohólicos confinados era de 36.1 años; mientras que para las mujeres era de 35.7 años. Dos de los confinados tenían 16 años y uno tenía más de 69 años. El intervalo modal para el total de alcohólicos fue el de 20 - 24 años con una frecuencia de 56, o sea, el 17.1 por ciento. Para las mujeres, se observa un intervalo modal de 40 - 44 años. La edad mediana de 36.1 años es superior a la de los confinados en las instituciones al finalizar el período fiscal durante los últimos cinco años, la cual ha fluctuado de 29 a 26 años.

B- Sexo

De los 328 alcohólicos sentenciados, 305 eran hombres y 23 mujeres, o sea, el 93.0 por ciento y el

7.0 por ciento, respectivamente. Esta proporción es algo elevada para las mujeres, ya que, corrientemente la población femenina está representada por un 4 por ciento de la población penal.

C- Alfabetismo y Escolaridad

El 85.1 por ciento de los alcohólicos sabían leer y escribir, mientras que el 14.9 por ciento (49) no sabían leer ni escribir. Los que sabían leer y escribir tenían una edad mediana de 35.8 años y de 38.7 años para los que no sabían leer ni escribir. La mediana escolar fue de 6.13 grados escolares, siendo el intervalo modal el 8vo. grado con una frecuencia de 41. La mediana escolar ha fluctuado de 7.8 a 7.1 grados escolares en los últimos cinco años. A 8.8 ascendió el porcentaje de analfabetas con ningún grado escolar aprobado. De los 49 confinados que no sabían leer ni escribir, 29 no recibieron ninguna instrucción escolar. Entre los 299 que habían completado algún grado escolar, el 42.8 por ciento (128) habían completado algún grado entre 1ro. y 6to., el 34.8 por ciento (104) del séptimo al noveno y el 22.1 por ciento (66) del décimo al duodécimo. Solamente uno, cuya edad está entre 45 - 49 años, había alcanzado algún año de colegio.

D- Grupo Ocupacional

De los 328 confinados alcohólicos sentenciados, el 65.2 por ciento (214) tenían empleo al cometer los hechos, mientras que 34.8 por ciento (114) estaban desempleados. El grupo ocupacional de "Artesanos, Capataces, Operarios y Trabajos Análogos" obtuvo la frecuencia más alta, con 78. Los albañiles, mecánicos, y carpinteros fueron los empleos de mayor concentración para este grupo, con 25, 15 y 12, respectivamente. Los obreros de fincas y asalariados obtuvieron un total de 58. Unos 34 alcohólicos desempleados no poseían una ocupación específica.

Entre las diferentes destrezas que poseían se observa que unos 27 poseían destrezas para los trabajos agrícolas y 16 para la mecánica de automóviles. El 34.5 por ciento (100) no poseía ningún tipo de destrezas o habilidad. Aproximadamente el 47 por ciento de los alcohólicos sentenciados no tenían ninguna preferencia vocacional. Entre las preferencias vocacionales de mayor frecuencia se encuentran: la mecánica de automóviles (31), la albañilería (20), la carpintería (16) y la hojalatería (13).

E- Residencia

Unos 5 confinados tenían su residencia oficial fuera de Puerto Rico. Entre los municipios con mayor representación tenemos a San Juan con 92, siendo Santurce

el sector de mayor frecuencia (38); le siguen a San Juan en orden descendente Ponce con 20, Bayamón con 15, Cataño con 14, Carolina con 12, Arecibo con 11 y Mayaguez con 10. El 44.5 residían en la Zona Metropolitana, o sea, 146 de los alcohólicos. En las zonas urbana y rural residían 60 y 121, respectivamente.

F- Estado Marital y Dependientes

Un 54.1 por ciento de los alcohólicos sentenciados eran solteros, 73 eran casados (22.3%), divorciados 30 (9.2%), viviendo en matrimonio consensual 26 (7.9%), viudos 12 (3.7%) y viviendo en concubinato 9 (2.8%).

De los 162 alcohólicos que tenían dependientes, 36 tenían un dependiente; 30, tenían dos; 32, tres dependientes, y los 64 restantes tenían cuatro o más dependientes.

G- Ingresos

El 34.8 por ciento (114) de los alcohólicos no recibieron ingresos en el año anterior al confinamiento. Los 214 que recibieron ingresos, tenían un ingreso promedio de \$3,417.00.

H- Delitos Cometidos

Un total de 290 confinados ingresaron con fallos condenatorios por la comisión de delitos graves, o sea, el 88.4 por ciento y los 38 (11.6%) restantes por delitos menos graves. Las personas ingresadas convictas por haber

cometido delitos contra la persona fueron en total 132 (40.2%), 23 de las cuales cumplían por el delito de asesinato en 2do. grado, le siguen en orden descendente, robo (24), agresión grave (20), homicidio voluntario y asesinato en 1er. grado (19 cada uno) y ataque para cometer asesinato (16). Unos 26 (7.9%) alcohólicos cumplían sentencia por haber cometido delitos contra la honestidad y la moral pública. A 70 (21.3%) ascendió el número de personas sentenciadas por haber cometido delitos contra la propiedad, 38 de las cuales fueron por escalamiento en 1er. grado. El delito de mayor frecuencia fué infracción a la ley de narcóticos con 69 (21.0%), de los cuales 56 eran hombres y 13 mujeres.

I- Sentencia Promedio

Los confinados ingresados con fallos condenatorios observan una sentencia promedio de 110.2 meses. Las personas convictas por delitos menos graves ingresaron con una sentencia promedio de 6.5 meses; mientras que los ingresados con fallos condenatorios por delitos graves se observa una sentencia promedio de 135.4 meses.

El 30.8 por ciento (101) de los alcohólicos sentenciados, cumplían una sentencia de 5 a 10 años de reclusión, 55 de los cuales cumplían por el delito de infracción a la ley de narcóticos.

J- Término de Sentencia Cumplido

El porcentaje de alcohólicos que a la fecha del

estudio habían cumplido un año o menos de la sentencia es de 37.2 por ciento y para los que habían cumplido más de un año es de 62.8 por ciento. La custodia para el 61.9 por ciento (203) de los alcohólicos era mínima, el 36.6 por ciento tenía una custodia mediana. Los 5 restantes estaban en admisión (3) y custodia máxima.

K- Primarios y Reincidentes

Alrededor del 32.9 por ciento (108) de los alcohólicos son primarios, mientras que el 67.1 por ciento (220) son reincidentes. La reincidencia es superior en los alcohólicos que en la totalidad de la población penal, ya que las cifras para el 30 de junio de 1971 nos dicen que el por ciento de reincidentes era de 35.8 y de 64.2 para los primarios. De los 220 reincidentes, 86 lo eran por primera vez, 48 reincidían por segunda vez y 25 por tercera vez. Unos 15 habían reincidido 12 veces o más.

L- Evaluación Siquiátrica y Tratamiento

Unos 173 confinados habían recibido evaluaciones siquiátricas, de los cuales, 111 la recibieron estando en la institución.

De los 328 alcohólicos sentenciados 84 habían recibido tratamiento para el alcoholismo; unos 66 recibieron dicho tratamiento estando en la institución, 17 fuera y 7 dentro y fuera de la institución. Entre los diferentes tipos de tratamiento recibido, 68 recibieron terapia de grupo por los Alcohólicos Anónimos, 7 tratamiento siquiátrico, 3 terapia individual y 3 tratamiento

a base de pastillas. Para los 3 restantes el tratamiento consistió en consultas con el siquiatra, tratamientos para controlar el delirium tremens y terapia de grupo en un hospital en Long Island.

M- Condiciones Patológicas

Además de su condición de alcohólico, un 47.3 por ciento padecía de otras enfermedades. Unos 46 (14.0%) de los confinados eran adictos a las drogas, unos 20 (6.1%) eran enfermos mentales y 5 padecían de epilepsia. El 52.7 por ciento de los alcohólicos no sufren ninguna otra enfermedad.

N- Móviles que lo Indujeron al Alcoholismo

Entre los móviles que indujeron a estas personas a hacer uso del alcohol encontramos que los más comunes fueron: el hacer uso del alcohol porque les agrada y por los problemas familiares, ambos con una frecuencia de 74 (22.6%) cada uno. Trece de los alcohólicos no tuvieron ningún motivo específico para iniciarse en el uso del alcohol.

O- Preferencias Vocacionales

Las tres primeras preferencias vocacionales de alcohólicos fueron: mecánica de automóviles, con 31; albañilería, con 20; y carpintería, con 16. Hubo 155, o sea, el 47.2 por ciento que no tenía interés vocacional.

III- Alcohólicos en Prisión Preventiva

El 7 de junio, había en las instituciones penales

79 alcohólicos en sumaria, o sea, el 19.4 por ciento del total de alcohólicos. Llevaban en la institución un promedio de 24.3 días. Unos 18 llevaban menos de 10 días y 21 más de 70 días.

De los 79 alcohólicos sumariados, 3 eran mujeres y 76 eran hombres. Unos 16 estaban acusados por la comisión de delitos Contra la Persona, 6 de los cuales estaban acusados por Acometimiento y Agresión Grave y 6 Ataque para Cometer Asesinato. A 22 asciende el total de alcohólicos acusados de cometer delitos Contra la Propiedad. De éstos, el de mayor frecuencia lo fué Daños Maliciosos, con 7. Unos 13 de los sumariados estaban acusados de cometer Delitos Contra la Paz Pública y 16 por delitos Contra la Salud y Seguridad Pública. Había, además, 12 alcohólicos en sumaria por otros delitos.

La edad mediana fué de 36.2 para los hombres y 35.7 años para el total general.

Se observa que el 59.5 por ciento (47) de los sumariados estaban desempleados, mientras que el 40.5 por ciento (32) tenían empleo. El grupo ocupacional de mayor frecuencia lo fué el de "Obreros Excepto de Fincas" con 19, seguido del grupo de "Artesanos, Capataces, Operarios y Trabajos Análogos" con 14. De los 47 desempleados 17 no tenían ninguna ocupación específica.

Sólo dos de los sumariados no eran de nacionalidad americana (cubano y dominicano). Con residencia oficial en la zona rural había 33, los restantes 46 residían en las

zonas metropolitana y urbana (23 cada una). Había 23 que residían en San Juan, siendo este el municipio de mayor concentración seguido de Ponce con 10.

Sólo 6 de los sumariados habían recibido tratamiento para el alcoholismo; cuatro de los cuales recibieron dicho tratamiento en Centro de Salud Mental, uno en el Centro Médico y el otro de un doctor en Arecibo. El tratamiento para estos 6 alcohólicos era: para dos de ellos a base de conferencias y para los 4 restantes a base de pastillas.

Además de su condición de alcohólicos, 11 eran dementes, 4 adictos y 5 padecían de los nervios. Unos 33 no padecían ninguna otra enfermedad.

ALCOHOLICOS Y POBLACION PENAL

Alrededor de un 10 por ciento de los confinados en el sistema penal son alcohólicos, según nos muestra el censo efectuado el 7 de junio de 1972. Existen varias condiciones diferentes entre el grupo de alcohólicos y el infractor común que ingresa en el sistema penal. Si comparamos las cifras obtenidas en nuestro censo con la población penal total encontramos que:

- 1- La escolaridad del alcohólico es inferior; o sea, una mediana 6.3 grados escolares comparada con 7.7 grados escolares para el total de la población penal.
- 2- El analfabetismo es superior en el alcohólico 14.9 por ciento analfabetas comparado con 9.6 por ciento en la población penal total.
- 3- El 9.2 por ciento de los alcohólicos eran divorciados comparados con el 3.6 por ciento en la población total.
- 4- El 7.9 por ciento de los alcohólicos vivían en matrimonio consensual comparados con el 4.4 por ciento para la población penal total.
- 5- En los delitos cometidos por los alcohólicos el 11.6 por ciento cometió delitos menos graves comparados con 9 por ciento de la población total.

- 6- En los delitos cometidos por los alcohólicos, el 48 por ciento eran delitos Contra la Persona y Contra la Honestidad y la Moral Públicas comparado con el 32 por ciento para la población total.
- 7- El por ciento de alcohólicos primarios y reincidentes fue de 32.9 y 67.1 respectivamente; mientras que para la población penal total fue de 64.2 por ciento primarios y 35.8 por ciento reincidentes en la población total en 1971.
- 8- La proporción de mujeres entre los alcohólicos es de 7 por ciento comparado con 4 por ciento en la población total.
- 9- Un 47 por ciento de los alcohólicos padecían de una y hasta tres enfermedades aparte del alcoholismo. De los 409 alcohólicos en las instituciones penales, unos 59 eran adictos a drogas; 36 eran enfermos mentales; además, había 73 alcohólicos que padecían de úlceras, tuberculosis, epilepsia, diabetes, artritis, sífilis, enfermedades del corazón, parálisis y otras condiciones múltiples.
- 10- La edad mediana para los alcohólicos fue de 36.1. Sin embargo, la edad para el infractor común ha fluctuado de 26 a 29 años durante los últimos 5 años.

CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

Los alcohólicos que figuran en nuestro sistema penal no están confinados por el hecho de ser alcohólicos, sino, por haber cometido uno o más delitos, tal vez en estado de embriaguez (salvo en aquellos casos en que se trata de una infracción por embriaguez contenida en una ordenanza municipal). El objetivo principal de un sistema correccional es el de lograr la rehabilitación del confinado. Por lo tanto, es misión de la División de Corrección del Departamento de Justicia el proveerle un tratamiento adecuado al alcohólico que es parte de la matrícula penal. Los datos contenidos en el censo de alcohólicos en las instituciones penales el 7 de junio de 1972 nos demuestran que el sistema penal no ha provisto al alcohólico del tratamiento más adecuado para su rehabilitación.

De 328 alcohólicos que cumplían sentencia, sólo 60 habían recibido tratamiento para el alcoholismo en la institución y en 52 de los casos el tratamiento había consistido en terapia de grupo ofrecida por Alcohólicos Anónimos, o sea, que sólo ocho alcohólicos se beneficiaron del tratamiento ofrecido por la institución propiamente. Unos 244 alcohólicos, o sea, el 74.4 por ciento, nunca habían recibido tratamiento ni dentro ni fuera del penal.

Además, hemos observado que el alcohólico padece de distintas enfermedades que incluyen la narcomanía, demencia, epilepsia, sífilis y otras. Para poder lograr la rehabilitación es necesario proveer un tratamiento para el alcoholismo, para las otras enfermedades que padece el alcohólico y para su rehabilitación ocupacional y social. Por lo tanto, recomendamos lo siguiente:

- 1- La creación de un Centro de Tratamiento para la Rehabilitación de Alcohólicos en el Sistema Penal. La actividad estará orientada hacia tres fases de trabajo: la desintoxicación del alcohólico; la prestación de servicios al alcohólico durante el período de convalecencia, recuperación o restablecimiento de la enfermedad y la evaluación del alcohólico una vez ha recibido los beneficios del Centro. Nuestro censo nos dice que el alcohólico padece de una serie de enfermedades que necesitan de la pronta atención médica u hospitalización. Por lo tanto, debe tomarse como práctica que cuando un alcohólico o persona en estado de embriaguez ingrese en el sistema penal se le practique un examen físico para determinar el

grado de intoxicación o la necesidad de hospitalización o de integración al resto de la población penal.

- a- Para la desintoxicación del alcohólico se recomienda se habilite una Sala de Desintoxicación, la cual contará con servicio de emergencia para alcohólicos altamente intoxicados, doctores, enfermeras graduadas y auxiliares, trabajadores sociales y demás personal.

La Sala de Desintoxicación constará de unas 20 camas y de unos tres o cuatro cuartos de aislamiento para albergar aquellos casos de delirium tremens, dementes y otros casos de alcoholismo agudo. También, se le proveerá al alcohólico de medios sanitarios y aseo personal, vitaminas, alimentos, y de medicinas necesarias para su recuperación. El alcohólico pasará en la Sala de Desintoxicación de cinco días a una semana.

- b- Se habilitará una Sala de Recuperación o de convalecencia donde ingresará el alcohólico una vez se le dé de alta del Centro de Desintoxicación. No todos los confinados

alcohólicos tendrán que permanecer en la Sala de Desintoxicación por varios días, sino, que algunos serán referidos a la Sala de Recuperación el mismo día en que se practique el examen físico.

La Sala de Recuperación tendrá una red de unidades suplementarias donde se prestarán servicios de hospitalización, terapia individual, terapia de grupo y terapia familiar. En esta etapa se pretende alcanzar el restablecimiento físico y psicológico del alcohólico. Como parte de la terapia, el alcohólico recibirá orientación sobre como resolver problemas económicos, maritales, de salud, de empleo, de vivienda y otras clases. De manera que, una vez resueltos los problemas físicos, el alcohólico esté apto para encarar los problemas socio-económicos y se pueda crear en el individuo una fuerza de voluntad inquebrantable contra el uso de bebidas embriagantes.

La Sala de Recuperación o convalecencia de alcohólicos contará con unas 30 camas

ya que, muchos han de recibir tratamiento para las otras enfermedades que minan su cuerpo.

- c- No es necesario que todos los confinados alcohólicos permanezcan en la Sala de Desintoxicación o de Recuperación determinado número de días, sino, que una vez se hayan prestado los servicios correspondientes, el alcohólico puede reintegrarse al seno de la comunidad penal y continuar recibiendo tratamiento ambulatorio de las unidades que integran la Sala de Recuperación. Durante la prestación del tratamiento, y en lo referente a la terapia ocupacional, se debe adiestrar al alcohólico para que desarrolle las destrezas ocupacionales de su predilección.
- d- Como parte del programa de rehabilitación, el confinado debe referirse al Hogar de Adaptación Social antes de su liberación. En esta forma podría observarse el comportamiento del confinado antes de su liberación total y al mismo tiempo se le podría orientar y referir a la agencia estatal, municipal o

firma privada que esté mejor capacitada para resolver los problemas que surjan.

- c- En aquellas municipalidades donde no hay hogares de adaptación social es preferible que el alcohólico egrese del sistema penal en libertad bajo palabra sin tener que esperar a extinguir su sentencia. En esta forma el oficial sociopenal a cargo del caso podría orientar al alcohólico y sugerirle como resolver sus asuntos.
- f- Es necesario llevar a cabo estudios de investigación que puedan brindar datos sobre cuáles son los problemas que enfrenta el alcohólico después de su liberación, de manera que el personal que trabaja en estos proyectos se compenetre mejor del problema y pueda prestar una ayuda más efectiva. Se recomienda, además, que se lleve un record del alcohólico a su paso por las distintas unidades de tratamiento para así poder evaluar el tratamiento recibido.
- g- Además, se recomienda se lleve un tarjetero de todos aquellos alcohólicos que pasen por el Centro de Tratamiento para la Rehabilita-

ción de Alcohólicos, para determinar cuántos de éstos vuelven a caer en las garras del alcoholismo y las razones para reincidir.

- h- Consideramos que el Centro de Tratamiento para la Rehabilitación de Alcohólicos esté ubicado en la Penitenciaría, ya que ésta está localizada en una zona donde es más fácil la contratación de los servicios que se le han de prestar al alcohólico. Además, alrededor del 50 por ciento de los alcohólicos que figuran en el censo corresponden a confinados con residencias relativamente cerca de Río Piedras.

- 2- Recomendamos además, que se separen fondos estatales subvencionados con fondos federales para proceder a la creación del Centro para Tratamiento y Rehabilitación de Alcohólicos en las Instituciones Penales. Para ello es necesario determinar el costo de operaciones (sueldos, equipo, materiales, y otros gastos) a corto o largo plazos. Además, se ha de planificar para determinar cuáles facilidades son necesarias por el momento y que futuras construcciones se han de llevar a cabo. Es aconsejable proceder a las

proyecciones a largo plazo después del primer año de operaciones, ya que para esa fecha se contará con experiencia sobre el funcionamiento del Centro, características de la población a quien sirve, contratación de servicios, casos de alcohólicos reincidentes y los motivos para ello, compra de equipo y otros.

- 3- Consideramos que deben eliminarse las Ordenanzas Municipales que consideren delito criminal el permanecer en la vía pública en estado de embriaguez. En lugar de enviar a estas personas a una cárcel municipal o estatal, la Policía debe referirlas a los Centros Civiles para el tratamiento de alcohólicos establecidos en la Isla. Sin embargo, los delitos cometidos, no importa estos se cometan en estado de embriaguez, deben ser castigados por ley.
- 4- Consideramos que debe estudiarse con detenimiento la factibilidad de ofrecer tratamiento conjuntamente para alcohólicos y narcómanos hasta donde sea posible. Un 15 por ciento de los alcohólicos que figuran en este censo son narcómanos por añadidura. Si bien es verdad que existen características y condiciones distintas entre el alcohólico y el narcómano, como lo son la edad y la escolaridad,

encontramos que ambos grupos padecen más o menos de las mismas otras enfermedades. Por lo tanto, parte del tratamiento que se aplique al alcohólico en las distintas unidades de la Sala de Recuperación podrían, también, ofrecerse al narcómano.

CUADRO NUM. 1

TOTAL DE ALCOHOLICOS SUFIARIADOS Y SENTENCIADOS EN LAS INSTITUCIONES PENALES

7 de junio de 1972

CUADROS ESTADISTICOS

	TOTAL	TOTAL SENTENCIADOS	TOTAL SUFIARIADOS
Total	407	328	79
Cárceles de Distrito	154	83	71
Aguadilla	24	13	11
Arecibo	42	29	13
Guayama	6	-	6
Humacao	5	1	4
Mayaguez	6	1	5
Ponce	22	9	13
San Juan	49	30	19
Campamentos	59	59	-
Guavate	9	9	-
La Pica	8	8	-
Limón	18	18	-
Punta Lima	16	16	-
Zarzal	8	8	-
Escuela Industrial para Mujeres	26	23	3
Institución para Jóvenes Adultos	26	21	5
Penitenciaría Estatal	142	142	-

DELITOS QUE SE LES IMPUTA A LOS ALCOHOLICOS SUMARIADOS
EN LAS INSTITUCIONES PENALES

DELITO	TOTAL
TOTAL.....	79
A- Contra la Persona	16
1. Asesinato en 1er. Grado	1
2. Asesinato en 2do. Grado	-
3. Acometimiento y Agresión Simple	-
4. Acometimiento y Agresión Grave	6
5. Ataque para Cometer Asesinato	6
6. Ataque para Cometer Homicidio	-
7. atentado a la Vida	1
8. Calumnias	-
9. Homicidio Involuntario	-
10. Homicidio Voluntario	-
11. Libelo	-
12. Mutilación	1
13. Robo	1
B- Contra la Honestidad y la Moral Pública	2
1. Abandono de Menores	-
2. Adulterio	-
3. Bigamia	-
4. Casas de Linocinio	-
5. Contra Natura	-
6. Exposiciones Deshonestas	1
7. Incesto	-
8. Loterías Clandestinas	-
9. Juegos Prohibidos	-
10. Prostitución de Menores	-
11. Provocación de Abortos	-
12. Seducción	-
13. Violación y Tentativa	1
14. Violación Técnica	-
C- Contra la Propiedad	22
1. Abuso de Confianza	1
2. Daños Maliciosos	7
3. Escalamiento en 1er. Grado	6

DELITOS QUE SE LES IMPUTA A LOS ALCOHOLICOS SUMARIADOS
EN LAS INSTITUCIONES PENALES

DELITO	TOTAL
4. Escalamiento en 2do. Grado	1
5. Extorsión	-
6. Falsa Representación	-
7. Falsificación	1
8. Hurto Mayor	5
9. Hurto Menor	1
10. Hurto de Uso	-
11. Incendio Malicioso	-
12. Uso de Pesas y Medidas Falsas	-
D- Contra la Justicia Pública	-
1. Desacato	-
2. Falsificación de Pruebas y Documentos	-
3. Fugas de Confinados	-
4. Perjurio	-
5. Soborno	-
E- Contra la Paz Pública	13
1. Alterar la Paz	7
2. Ley de Armas	6
3. Motín	-
4. Reuniones Ilícitas	-
5. Ruidos Innecesarios	-
F- Contra la Salud y Seguridad Pública	16
1. Adulteración de Alimentos	-
2. Muertes Causadas por Choques	-
3. Infracción Leyes y Reglamentos de Sanidad	-
4. Infracción Ley de Autos	16
5. Infracción Ley Servicio Público	-
G- Otros	7
1. Crueldad Contra Animales	-
2. Infracción Ley de Permisos	-

DELITOS QUE SE LES IMPUTA A LOS ALCOHOLICOS SUMARIADOS
EN LAS INSTITUCIONES PENALES

DELITOS	TOTAL
3. Infracción Ley de Bebidas	1
4. Infracción Leyes Rentas Internas	-
5. Infracción Leyes del Trabajo	-
6. Ordenanzas Municipales	-
7. Infracción Leyes de Narcóticos	6
H. Otros Delitos no Enumerados	3

MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LOS ALCOHOLICOS
EN SUMARIA EN LAS INSTITUCIONES
PENALES

7 DE JUNIO DE 1972

MUNICIPIO Y SECTOR	TOTAL	ZONA		
		M	U	R
TOTAL.....	79	23	23	33
1- Adjuntas	1		-	1
Barrio Capaez	1		-	1
2- Aguadilla	2		1	1
Aguadilla	1		1	-
Barrio San Antonio	1		-	1
3- Añasco	2		1	1
Añasco	1		1	-
Barrio Pozo Hondo	1		-	1
4- Arecibo	5		-	5
Barrio Garroebales	1		-	1
Barrio Islote	1		-	1
Barrio Coto	1		-	1
Barrio Obrero	1		-	1
Barrio Bajadero	1		-	1
5- Arroyo	1		-	1
Barrio Yaurel	1		-	1
6- Bayamón	2	2		
Bayamón	1	1		
Urbanización Royal Palm	1	1		
7- Cabo Rojo	1		-	1
Cabo Rojo	1		-	1
8- Caguas	1		1	-
Barriada Morales	1		1	-

MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LOS ALCOHOLICOS

EN SUMARIA EN LAS INSTITUCIONES

PENALES

7 DE JUNIO DE 1972

MUNICIPIO Y SECTOR	TOTAL	ZONA		
		M	U	R
9- Camuy	2		-	2
Barrio Puente	1		-	1
Camuy Arriba	1		-	1
10- Canóvanas	1		-	1
Barrio San Isidro	1		-	1
11- Carolina	2	2		
Jardines de Country Club	1	1		
Sabana Abajo	1	1		
12- Ciales	1		-	1
Barrio Guavas	1		-	1
13- Florida	1		-	1
Barrio Ceiba	1		-	1
14- Guayama	3		2	1
Barrio Reincancina	1		-	1
Guayama	2		2	-
15- Guaynabo	1	1		
Barrio Frailes Ilencos	1	1		
16- Hatillo	1		1	-
Ro. Aguilar	1		1	-
17- Humacao	2		1	1
Barriada Patagonia	1		1	-
Barrio Buena Vista	1		-	1

MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LOS ALCOHOLICOS

EN SUMARIA EN LAS INSTITUCIONES

PENALES

7 DE JUNIO DE 1972

MUNICIPIO Y SECTOR	TOTAL	ZONA		
		M	U	R
18- Isabela	3		-	3
Barrio Arenales Bajos	2		-	2
Barrio Jobos	1		-	1
19- Las Piedras	2		1	1
Barrio La Teja	1		-	1
Las Piedras	1		1	-
20- Manatí	1		1	-
Manatí	1		1	-
21- Mayaguez	3		2	1
Barrio Sábalos	1		-	1
Mayaguez	2		2	-
22- Moca	2		-	2
Barrio Rocha	1		-	1
Barrio Naranjo	1		-	1
23- Orocovis	1		-	1
Orocovis	1		-	1
24- Patillas	1		-	1
Barrio Cacao Bajo	1		-	1
25- Peñuelas	1		-	1
Barrio Rusio	1		-	1
26- Ponce	10		9	1
Barrio Cuatro Calles	1		1	-
Barrio Clausells	2		2	-

MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LOS ALCOHOLICOS

EN SUMARIA EN LAS INSTITUCIONES

PENALES

7 DE JUNIO DE 1972

MUNICIPIO Y SECTOR	TOTAL	ZONA		
		M	U	R
Barrio Playa Ponce	1		1 =	-
Barrio El Yeso	1		-	1
Ponce	5		5	-
27- Rincón	1		-	1
Barrio Atalaya	1		-	1
28- San Juan	18	18		
29- Santurce	7	7		
Villa Palmeras	2	2		
Caserio Quintana	1	1		
Barrio Obrero	1	1		
Santurce	3	3		
30- Hato Rey	1	1		
Hato Rey	1	1		
31- Puerto Nuevo	1	1		
Puerto Nuevo	1	1		
32- Río Piedras	9	9		
Barrio Monacillo	1	1		
Barrio Capetillo	1	1		
Caserio Nemesio Canales	1	1		
Barrio Venezuela	2	2		
Sabana Llana	1	1		
Urbanización Cupey II	1	1		
Río Piedras	2	2		
33- San Sebastián	2		1	1
Barrio Lavadero	1		1	-
Barrio Guatemala	1		-	1

MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LOS ALCOHOLICOS

EN SUMARIA EN LAS INSTITUCIONES

PENALES

7 DE JUNIO DE 1972

MUNICIPIO Y SECTOR	TOTAL	ZONA		
		M	U	R
34- Utuado	1		-	1
Barrio Tetuán	1		-	1
35- Vega Alta	1		1	-
Vega Alta	1		1	-
36- Vega Baja	1		1	-
Vega Baja	1		1	-
37- Yabucoa	1		-	1
Parcelas Martorell	1		-	1
38- Yauco	1		-	1
Barrio Sierra Alta	1		-	1

CUADRO NUM. 4

DIAS CUMPLIDOS EN SUMARIA POR LOS ALCOHOLICOS EN LAS
INSTITUCIONES PENALES

7 de junio de 1972

D I A S	T O T A L
TOTAL.....	79
MEDIANA	29.3
Menos de 1 Día	2
1 Día	2
2 Días	2
3 Días	3
4 Días	2
5 Días a 9 Días	7
10 Días a 14 Días	3
15 Días a 19 Días	7
20 Días a 24 Días	8
25 Días a 29 Días	4
30 Días a 34 Días	6
35 Días a 39 Días	2
40 Días a 49 Días	5
50 Días a 59 Días	3
60 Días a 69 Días	2
70 Días a 79 Días	4
80 Días a 89 Días	3
90 Días a 119 Días	7
120 Días a 139 Días	6
140 Días a 159 Días	1
160 Días a 179 Días	-
180 Días ó Más	-

EDAD Y SEXO DE LOS ALCOHOLICOS EN SUMARIA

EN LAS INSTITUCIONES PENALES

E D A D	TOTAL			Escuela Industrial para Mujeres		Institución para Delincuentes Jóvenes		CARCELES DE DISTRITO													
	Total	M	F	M	F	M	F	Aguadilla		Arecibo		Guayama		Humacao		Mayaguez		Ponce		San Juan	
								M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
Total	79	76	3	-	3	5	-	11	-	13	-	6	-	4	-	5	-	13	-	19	-
15 - 19	9	8	1	-	1	5	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-
15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	6	5	1	-	1	3	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
19	3	3	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
20 - 24	7	7	-	-	-	-	-	3	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
20	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	1	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	5	5	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 - 29	6	6	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	3	-
30 - 34	16	15	1	-	1	-	-	1	-	3	-	-	-	1	-	1	-	3	-	6	-
35 - 39	8	8	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2	-	1	-	1	-	1	-	2	-
40 - 44	8	8	-	-	-	-	-	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-
45 - 49	6	6	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2	-	1	-

EDAD Y SEXO DE LOS ALCOHOLICOS EN SUMARIA
EN LAS INSTITUCIONES PENALES

E D A D	T O T A L			Escuela Indus- trial para Mu- jeres		INSTITUCION para Delincuentes Jóvenes		CARCELES DE DISTRITO													
	Total	M	F	M	F	M	F	Aguadilla		Arecibo		Guayama		Humacao		Mayaguez		Ponce		San Juan	
								M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
50 - 54	10	9	1	-	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	2	-	4	-	1	-
55 - 59	4	4	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
60 - 64	3	3	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-
65 - 69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
70 ó Más	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-

CUADRO NUM. 6

CONDICIONES PATOLOGICAS DE LOS ALCOHOLICOS SUMARIADOS
EN LAS INSTITUCIONES PENALES

CONDICIONES PATOLOGICAS	TOTAL
T O T A L.....	79
1. Demente	11
2. Padece de los Nervios	5
3. Adicto a las Drogas Narcóticas	4
4. Epiléptico	3
5. Padece del Corazón	3
6. Delirium Tremens	3
7. Retardado Mental	2
8. Ulceras	2
9. Mudo	2
10. Recibió Tratamiento Siquiátrico	1
11. Padecimiento de Piedras en la Vejiga	1
12. Padece de Hepatitis	1
13. Incapacitado	1
14. Pérdida Nervio Optico	1
15. Artritis avanzada	1
16. Estrabismo en un Ojo	1
17. Infección en la Garganta	1
18. Afección Mental	1
19. Padece de la Vista	1
20. Sinusitis	1
21. Sífilis	1
22. Ninguna	33

TRATAMIENTO RECIBIDO PARA EL ALCOHOLISMO
POR LOS SUMARIADOS

DONDE	TOTAL	EN QUE CONSISTIO	TOTAL
T O T A L.....	6	T O T A L.....	6
Centro Médico de Río Piedras	1	Pastillas	1
Siquiatria en el Centro de Salud	1	Pastillas e Inyecciones	1
Dr. Santos - Arecibo	1	Pastillas	1
Centro Salud Mental:			
Aguadilla	1	Pastillas	1
Ponce	1	Conferencias	1
Guayama	1	Conferencias	1

CUADRO NUM. 6-B

GRUPO OCUPACIONAL Y CONDICIONES DE EMPLEO
DE LOS ALCOHOLICOS EN SUMARIA EN LAS INS-
TITUCIONES PENALES

(AL COMETER LOS HECHOS)

OCUPACION	TOTAL	TRABAJANDO	DESEMPLEADOS
Total	79	32	47
I. Profesionales	-	-	-
II. Agricultores y Adm. de Fincas	-	-	-
III. Propietarios, Adm. y Oficiales Excepto de fincas	-	-	-
IV. Oficinista, Vendedores y Trabajos Análogos			
1- Vendedores	1	1	-
2- Dependientes	1	-	1
3- Cajero	1	1	-
V. Artesanos, Capataces, Operarios y Trabajos Análogos	14	5	9
1- Trabajo en Cerámica	1	-	1
2- Albañil	3	1	2
3- Ayudante de Albañil	2	1	1
4- Carpintero	1	1	-
5- Mecánicos	1	-	1
6- Hojalatero	1	1	-
7- Repostero	2	-	2
8- Operador de Equipo Pesado	3	1	2
VI. Operarios y Trabajos Análogos	3	2	1
1- Carnicero	1	1	-
2- Soldador	1	1	-
3- Marino Mercante	1	-	1
VII. Trabajadores en Servicio Doméstico	-	-	-
VIII. Trabajadores en Servicio excep- to doméstico	4	3	1
1- Barbero	1	1	-
2- Cocinero	3	2	1
IX. Obreros y Mayordomos de Fincas	9	3	6
1- Obrero Agrícola	9	3	6
X. Obrero excepto de Finca	19	8	11
1- Obrero	19	8	11

CUADRO NUM. 6-B
(CONT.)

GRUPO OCUPACIONAL Y CONDICIONES DE EMPLEO
DE LOS ALCOHOLICOS EN SUMARIA EN LAS
INSTITUCIONES PENALES

(AL COMETER LOS HECHOS)

OCUPACION	TOTAL	TRABAJANDO	DESEMPLEADOS
XI. Estudiantes	-	-	-
XII. Incapacitado	-	-	-
XIII. Ninguna	17	-	17
XIV. Otros no especificados	9	9	-
1- Exterminadora	1	1	-
2- Estibador	1	1	-
3- Ayudante de Cocina	2	2	-
4- Soldado	1	1	-
5- Engrasador	1	1	-
6- Mantenimiento	2	1	-
7- Decorador de Interiores	1	1	-

CUADRO NÚM. 7

TOTAL DE ALCOHOLICOS SENTENCIADOS CLASIFICADOS POR INSTITUCION
Y CUSTODIA

INSTITUCIONES	TOTAL	MINIMA	MEDIANA	MAXIMA	ADMISION
TOTAL	328	203	120	2	3
CARCELES DE DISTRITO					
Aguadilla	13	8	5	-	-
Arecibo	29	19	10	-	-
Guayama	-	-	-	-	-
Humacao	1	1	-	-	-
Mayaguez	1	-	-	1	-
Ponce	9	4	5	-	-
San Juan	30	17	13	-	-
Campamentos					
Guavate	9	9	-	-	-
Pta. Lima	16	16	-	-	-
Zarzal	8	8	-	-	-
La Pica	8	8	-	-	-
Limón	18	18	-	-	-
ESCUELA INDUSTRIAL PARA MUJERES	23	12	7	1	3
INSTITUCION PARA JOVENES ADULTOS	21	4	17	-	-
Penitenciaria	142	79	63	-	-

CUADRO III. 8

TOTAL DE ALCOHOLICOS SENTENCIADOS CLASIFICADOS POR INSTITUCION Y EDAD

E D A D	Total	Aguadi- lla	Areci- bo	Guayama	Huma- cao	Regio- nal flaya- guez	Ponce	San Juan	Guavate	Punta Lima	Zarzal	La Pica	Limón	Escuela Ind. para Mujeres	Inst. para Del. Jóvenes	Peniten- ciaría
Total.....	328	13	29	-	1	1	9	30	9	16	8	8	18	23	21	142
15 - 19	9		2												7	
15																
16	2		2													
17																
18	3														3	
19	4														4	
20 - 24	56	5	5					7	1	4		1	1	5	13	14
20	9		1					2		1					5	
21	12	2						1		1			1		5	2
22	12	1	1					1		1		1			2	5
23	13	2	1					1		1				3		5
24	10		2					2	1					2	1	2
25 - 29	45	1	2		1		1	4		2			2	4	1	27
30 - 34	42	2	2					3	1	1	3	3		2		25
35 - 39	50	2	3				1	8	1	2	2		2	3		26
40 - 44	38	-	3				2	2	1	1		1	1	6		21

CUADRO NO. 9

EDAD Y ESCOLARIDAD DE LOS ALCOHOLICOS SENTENCIADOS

7 DE JUNIO DE 1972

- 48 -

E D A D	TOTAL	G R A D O																	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	Més de 16
T O T A L	328	29	8	15	26	26	23	30	25	41	38	22	30	24	-	1	-	-	-
15 - 19	9	2	-	-	1	1	1	-	-	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-
15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	2	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	3	2	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	4	-	-	-	1	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-
20 - 24	56	5	-	-	3	2	2	7	6	8	9	6	4	4	-	-	-	-	-
20	9	1	-	-	-	-	-	2	-	1	1	2	2	-	-	-	-	-	-
21	12	1	-	-	1	1	-	2	1	3	1	-	1	1	-	-	-	-	-
22	12	-	-	-	1	-	-	1	3	2	3	1	-	1	-	-	-	-	-
23	13	2	-	-	-	1	-	1	1	1	3	3	-	1	-	-	-	-	-
24	10	1	-	-	1	-	2	1	1	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-
25 - 29	45	3	3	-	2	2	3	7	4	3	5	4	7	2	-	-	-	-	-
30 - 34	42	1	-	2	2	2	5	3	4	4	10	3	2	4	-	-	-	-	-
35 - 39	50	3	1	3	3	3	5	4	7	8	4	3	2	4	-	-	-	-	-
40 - 44	38	4	2	-	1	3	5	6	2	4	3	3	1	4	-	-	-	-	-
45 - 49	26	2	-	2	5	1	2	-	2	5	1	2	1	2	-	-	-	-	-
50 - 54	26	2	1	3	3	5	2	1	-	-	4	-	1	4	-	-	-	-	-
55 - 59	16	1	1	-	2	4	1	1	-	3	1	1	1	-	-	-	-	-	-
60 - 64	12	5	-	1	3	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-

CUADRO NUM. 9 (2)

EDAD Y ESCOLARIDAD DE LOS ALCOHOLICOS SENTENCIADOS

7 DE JUNIO DE 1972

- 49 -

E D . D	TOTAL	G R A D O																	Més de 16
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
35 .. 69	5	1	-	..	1	1	..	1	-	1	-	-	..	-	-	-	-
70 ó más	1	-	-	..	-	1	-	..	-	-	-	-	..	-	-	..	-	-	-
No Hay Informa- ción	2	-	..	1.	-	-	-	-	-	-	-	-

EDAD Y ALFABETISMO

EDAD	TOTAL	SABE LEER Y ESCRIBIR	NO SABE LEER NI ESCRIBIR
Total.....	328	279	49
Mediana	36.1	35.8	38.7
15 - 19	9	7	2
15	-	-	-
16	2	2	-
17	-	-	-
18	3	1	2
19	4	4	-
20 - 24	56	51	5
20	9	8	1
21	12	11	1
22	12	12	-
23	13	11	2
24	10	9	1
25 - 29	45	38	7
30 - 34	42	36	6
35 - 39	50	44	6
40 - 44	38	32	6
45 - 49	26	23	3
50 - 54	26	23	3
55 - 59	16	14	2
60 - 64	12	5	7
65 - 69	5	4	1
70 ó más	1	1	-
No hay información	2	1	1

TOTAL DE ALCOHOLICOS SENTENCIADOS CLASIFICADOS POR
EDAD Y SEXO

EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	328	305	23
Mediana General	36.1	36.1	35.7
15 - 19	9	9	-
15	-	-	-
16	2	2	-
17	-	-	-
18	3	3	-
19	4	4	-
20 - 24	56	51	5
20	9	9	-
21	12	12	-
22	12	12	-
23	13	10	3
24	10	8	2
25 - 29	45	41	4
30 - 34	42	40	2
35 - 39	50	47	3
40 - 44	38	32	5
45 - 49	26	25	1
50 - 54	26	24	2
55 - 59	16	16	-
60 - 64	12	12	-
65 - 69	5	5	-
70 ó más	1	1	-
No hay Información	2	2	-

CUADRO NUM.12

TOTAL ALCOHOLICOS SENTENCIADOS CLASIFICADOS POR INSTITUCION Y GRADO ESCOLAR

GRADO ESCOLAR	TOTAL	AGUADILLA	ARECIBO	GUAYAMA	HUMACAO	REGIONAL MAYAGUEZ	PONCE	SAN JUAN	GUAYATE	PUNTA LIMA	ZARZAL	LA PICA	LIMON	ESC. IND. PARA MUJERES	INST. DEL. JOVENES	PENITENCIARIA
T O T A L .	328	13	29	..	1	1	9	30	9	16	8	8	18	22	21	142
0	29	2	4	..	-	-	..	4	..	-	1	1	2	1	2	12
1	8	1	-	..	-	-	..	-	-	1	-	-	2	4
2	12	4	1	..	-	-	..	2	-	1	..	-	1	3
3	26	-	3	..	1	1	2	3	2	2	1	-	2	2	1	6
4	26	2	3	..	-	-	1	4	2	3	..	-	1	1	..	9
5	26	1	2	..	-	-	-	1	3	-	-	-	1	4	1	13
6	30	-	3	..	-	-	1	3	2	1	1	-	2	2	3	12
7	25	1	3	..	-	-	1	4	-	2	..	1	2	..	1	10
8	41	1	3	..	-	-	..	5	..	1	3	-	3	3	5	17
9	38	..	2	..	-	-	1	1	-	2	1	4	1	3	5	18
10	22	1	1	..	-	-	1	1	-	2	..	-	-	3	1	12
11	20	-	1	..	-	-	1	1	1	-	1	3	1	11
12	24	-	3	..	-	-	1	2	-	-	..	1	-	1	1	15
13	-	-	-	..	-	-	..	-	-	-	-	-	-	-
14	1	-	-	..	-	-	..	-	-	-	-	1	-	..	-	-

CUADRO NUM. 13

DELITOS COMETIDOS Y ÚLTIMO GRADO ESCOLAR ALCANZADO POR LOS ALCOHOLICOS

SENTENCIADOS EN LAS INSTITUCIONES PENALES

.. 53 ..

DELITO	TOTAL	E D A D																	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	16 o Más
TOTAL....	328	29	8	12	26	26	26	30	25	41	38	22	20	24	..	1	-	-	-
1- Contra Natura	5	-	-	-	1	2	-	-	-	-	1	-	-	1	..	-	-	-	-
2- Drogas	69	2	1	2	3	2	9	4	5	8	11	7	8	7	..	-	-	-	-
3- Asesinato en 2do. Grado	23	3	-	-	2	4	-	2	1	3	3	2	-	2	..	1	-	-	-
4- Robo	24	1	1	-	2	2	3	1	1	3	2	4	3	1	..	-	-	-	-
5- No hay información	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	..	-	-	-	-
6- Violación	10	3	-	-	-	1	3	-	-	2	1	-	-	-	..	-	-	-	-
7- Escalamiento en 1er. Grado	38	6	3	1	2	..	4	4	4	3	3	2	2	4	..	-	-	-	-
8- Homicidio Voluntario	19	2	-	1	2	2	2	2	4	1	1	1	1	-	..	-	-	-	-
9- Ataque para cometer Asesinato	16	2	1	-	2	-	-	2	-	3	3	-	1	2	..	-	-	-	-
10- Incendio Malicioso	5	-	-	1	1	-	1	-	1	-	-	1	-	-	..	-	-	-	-
11- Asesinato en 1er. Grado	18	-	1	-	2	2	-	3	-	6	2	-	1	1	..	-	-	-	-
12- Hurto Mayor	16	-	-	1	-	1	-	2	1	3	2	3	1	2	..	-	-	-	-
13- Infracción Ley de Armas	13	2	-	-	-	1	-	4	1	2	2	-	-	1	..	-	-	-	-
14- Infracción Ley de Fuga	4	..	-	-	-	-	2	-	2	-	-	-	-	-	..	-	-	-	-
15- Incesto	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	..	-	-	-	-
16- Homicidio Involuntario	4	-	-	-	-	2	-	1	-	1	-	-	-	-	..	-	-	-	-
17- Mutilación	4	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	-	1	..	-	-	-	-
18- Acometimiento y Agresión Grave	21	3	-	2	5	2	-	-	2	2	2	2	-	1	..	-	-	-	-
19- Ataque para Cometer Homicidio	2	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	..	-	-	-	-

DELITOS COMETIDOS POR LOS ALCOHOLICOS SENTENCIADOS
EN LAS INSTITUCIONES PENALES
7 de junio de 1972

DELITOS	TOTAL
I- Contra las Leyes y Código Penal de Puerto Rico	328
A- Contra la Persona	132
1- Asesinato en 1er. Grado	18
2- Asesinato en 2do. Grado	23
3- Acometimiento y Agresión Simple	-
4- Acometimiento y Agresión Grave	21
5- Ataque para Cometer Asesinato	16
6- Ataque para Cometer Homicidio	2
7- Atentado a la Vida	1
8- Calumnia	-
9- Homicidio Involuntario	4
10- Homicidio Voluntario	19
11- Libelo	-
12- Mutilación	4
13- Robo	24
B- Contra la Honestidad y la Moral Pública	26
1- Abandono de Menores	3
2- Adulterio	-
3- Bigamia	-
4- Casas de Linocinio	-
5- Contra Natura	5
6- Exposiciones Deshonestas	2
7- Incesto	1
8- Loterías Clandestinas	-

DELITOS COMETIDOS POR LOS ALCOHOLICOS SENTENCIADOS
EN LAS INSTITUCIONES PENALES
7 de junio de 1972

DELITOS	TOTAL
9- Juegos Prohibidos	-
10- Prostitución de Menores	5
11- Provocación de Abortos	-
12- Seducción	-
13- Violación y Tentativa de	10
C- Contra la Propiedad	70
1- Abuso de Confianza	1
2- Daños Maliciosos	4
3- Escalamiento en 1er. Grado	38
4- Escalamiento en 2do. Grado	2
5- Extorsión	-
6- Falsa Representación	-
7- Falsificación	3
8- Hurto Mayor	16
9- Hurto Menor	-
10- Hurto de Uso	1
11- Incendio Malicioso	5
12- Uso de Pesas y Medidas Falsas	-
D- Contra la Justicia Pública	5
1- Desacato	1
2- Falsificación de Pruebas y Documentos	-
3- Fugas de Confinados	4
4- Perjurio	-
5- Soborno	-

DELITOS COMETIDOS POR LOS ALCOHOLICOS SENTENCIADOS
 EN LAS INSTITUCIONES PENALES

7 de junio de 1972

D E L I T O S	TOTAL
E- Contra la Paz Pública	20
1- Alterar la Paz	7
2- Ley de Armas	13
3- Motín	-
4- Reuniones Ilícitas	-
5- Ruidos Innecesarios	-
F- Contra la Salud y Seguridad Pública	3
1- Adulteración de Alimentos	-
2- Infracción Artículo 328 C. P.	-
3- Infracción Leyes y Reglamento de Sanidad	-
4- Infracción Ley de Autos	3
5- Infracción Ley de Servicio Público	-
G- Otros	70
1- Crueldad contra animales	-
2- Infracción Ley de Permisos	-
3- Infracción Ley de Bebidas	1
4- Infracción Ley de Rentas Internas	-
5- Infracción Leyes del Trabajo	-
6- Infracción Ley de Arbitrios	-
7- Ordenanzas Municipales	-
8- Infracción Ley de Narcóticos	69
H- Otros no Enumerados	-
1- Embriaguez	2
2- No hay información	1

CUADRO NUM. 15 (2)

DELITOS MAS AGRAVANTES COMETIDO Y SENTENCIA A CUMPLIR
 POR LOS ALCOHOLICOS SENTENCIADOS EN LAS INSTITUCIONES PENALES

- 59 -

DELITOS	TOTAL	SENTENCIA												
		Menos de 3 Meses	3 Meses a 6 Meses	6 Meses 1 Día a 1 Año	1 Año 1 Día a 2 Años	2 Años 1 Día a 3 Años	3 Años 1 Día a 5 Años	5 Años 1 Día a 10 Años	10 Años 1 Día a 15 Años	15 Años 1 Día a 30 Años	Más de 30 Años	Perpetua	No Hay Información	
b. Adulterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c. Bigamia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d. Casas de Linocinio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e. Contra Natura	5	-	-	-	-	2	-	-	2	1	-	-	-	-
f. Exposiciones Deshonestas	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g. Incesto	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h. Loterías Clandestinas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Juegos Prohibidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
j. Prostitución de Menores	5	-	-	-	-	2	1	2	-	-	-	-	-	-
k. Provocación de Abortos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
l. Seducción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
m. Violación y Tent. de	9	-	-	-	1	-	3	2	3	-	-	-	-	-
n. Violación Técnica	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
3. Contra la Propiedad	70	1	7	-	5	15	17	15	7	3	-	-	-	-
a. Abuso de Confianza	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b. Daños Maliciosos	4	1	1	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-
c. Escalamiento en 1er. Grado	38	-	-	-	2	7	9	11	6	3	-	-	-	-
d. Escalamiento en 2do. Grado	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e. Extorsión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f. Falsa Representación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g. Falsificación	3	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-

CUADRO NUM. 15 (3)

DELITO MAS ACRAVANTE COMETIDO Y SENTENCIA A CUMPLIR

POR LOS ALCOHOLICOS SENTENCIADOS EN LAS INSTITUCIONES PENALES

- 60 -

DELITOS	TOTAL	SENTENCIA											
		Menos de 3 Meses	3 Meses a 6 Meses	6 Meses 1 Día a 1 Año	1 Año 1 Día a 2 Años	2 Años 1 Día a 3 Años	3 Años 1 Día a 5 Años	5 Años 1 Día a 10 Años	10 Años 1 Día a 15 Años	15 Años 1 Día a 30 Años	Más de 30 Años	Perpetua	No Hay Información
h. Hurto Mayor	16	-	..	-	2	5	5	3	-	..	-	-	-
i. Hurto Menor	-	-	-	-
j. Hurto de Uso	1	..	1	..	-	-	..	-	-	..	-	-	..
k. Incendio Malicioso	5	-	-	2	1	1	1	..	-	-	..
l. Uso de Pesas y Medidas Falsas	-	-	-	-	..	-	-	..	-	-	-
4- Contra la Justicia Pública	5	1	-	1	..	2	1	..	-	-	-
a. Desacato	1	1	-	-	..	-	-	..	-	-	-
b. Falsificación de Pruebas y Documentos	-	-	-	-	-	..	-	-	-
c. Fugas de Confinados	4	-	1	-	-	2	1	-	-	-
d. Perjuric	-	-	-	..	-	-	..	-	-	-
e. Soborno	-	-	-	..	-	..	-	-	-	..	-	-	-
5- Contra la Paz Pública	20	3	9	1	2	2	2	1	-	..	-	-	-
a. Alterar la Paz	7	3	4	-	..	-	-	-	-
b. Ley de Armas	13	-	5	1	2	2	2	1	-	..	-	-	-
c. Motín	-	-	-	-	-	-
d. Reuniones Ilícitas	-	-	-	..	-	-	..	-	-	..	-	-	-
e. Ruidos Innesarios	-	-	-	..	-	-	..	-	-	..	-	-	-
6- Contra la Salud y Seguridad Pública	3	-	2	1	-	-	..	-	-	..	-	-	-

TERMINO DE LA SENTENCIA ORIGINAL CUMPLIDA POR LOS ALCOHOLICOS
 SENTENCIADOS EN LAS INSTITUCIONES PENALES

SENTENCIA - CUMPLIDA	TOTAL
TOTAL	328
Menos de 3 Meses	51
3 meses a 6 meses	28
6 meses 1 día a 1 año	43
1 año 1 día a 3 años	104
3 años 1 día a 5 años	49
5 años 1 día a 10 años	28
10 años 1 día a 15 años	12
15 años 1 día a 20 años	4
20 años 1 día a 30 años	1
Más de 30 años	-
No hay información	8

INGRESO DEVENGADO DURANTE EL AÑO ANTERIOR A SU RECLUSION POR LOS
 ALCOHOLICOS SENTENCIADOS EN LAS INSTITUCIONES

PENALES

7 DE JUNIO DE 1972

INGRESO	TOTAL
TOTAL.....	328
Ninguno	114
Hasta \$100	1
De \$101 a \$300	-
De \$301 a \$500	1
De \$501 a \$1,000	13
De \$1,001 a \$3,000	94
De \$3,001 a \$5,000	79
De \$5,001 a \$7,000	17
De \$7,001 a \$10,000	4
De \$10,001 a \$13,000	-
De \$13,001 a \$16,000	1
De \$16,001 a \$20,000	-
De \$20,001 a \$40,000	2
No Hay Información	2

ESTADO MATRITAL Y NUMERO DE DEPENDIENTES

NUMERO DE DEPENDIENTES	TOTAL	ESTADO MATRITAL						NO HAY INFORMACION
		SOLTERO	CASADO	MATRIMONIO CON SENTENCIAL	VERDO	DIVORCIADO	CONGUBERNIO	
TOTAL...	328	177	73	26	12	30	9	1
1- Sin Dependientes	155	136	6	8	5	6	4	-
2- Con Dependientes	173	41	67	18	7	24	5	-
a. Con 1 dependiente	35	18	11	2	-	5	-	-
b. Con 2 dependientes	30	9	5	6	-	10	-	-
c. Con 3 dependientes	32	4	19	6	-	3	-	-
d. Con 4 dependientes	19	4	10	1	2	1	1	-
e. Con 5 dependientes	25	6	9	2	3	4	1	-
f. Con más de 5 dependientes	20	-	13	1	2	1	3	-
3- No hay Información	1	-	-	-	-	-	-	1

MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LOS CONFINADOS SENTENCIADOS CLASIFICADOS
 COMO ALCOHOLICOS EN LAS INSTITUCIONES PENALES

7 DE JUNIO DE 1972

MUNICIPIO	TOTAL	NO HAY INFORMACION	ZONA		
			M	U	R
TOTAL.....	328	1	146	60	121
1- Aguada	3				3
Aguada	1				1
Barrio Espinel	1				1
Barrio Guaniquilla	1				1
2- Aguadilla	8			4	4
Aguadilla	7			4	3
Barrio Guerrero	1				1
3- Aguas Buenas	2				2
Barrio Bayamoncito	1				1
Barrio Caguitas	1				1
4- Arecibo	11			5	6
Arecibo	3			3	
Barrio Cotto	2				2
Jareales	1				1
La Planta	1				1
Barrio San Francisco	2				2
Extensión Zeno Gandía	1			1	
Sector Anima	1				
5- Arroyo	2			1	1
Arroyo	1			1	
Barrio Pitihaya	1				1
6- Barceloneta	1			1	
Barrio Hornos	1			1	
7- Bayamón	15		15		
Urbanización Alhambra	2		2		
Urbanización Sierra Linda	1		1		
Urbanización Forest Hill	2		2		
Bayamón	6		6		
Caserío José Celso Barbosa	1		1		
Caserío Braulio Dueño	1		1		

MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LOS CONFINADOS SENTENCIADOS CLASIFICADOS
COMO ALCOHOLICOS EN LAS INSTITUCIONES PENALES

7 DE JUNIO DE 1972

MUNICIPIO	TOTAL	NO HAY INFORMACION	ZONA		
			M	U	R
Caserío Virgilio Dávila	1		1		
Caserío Torrech	1		1		
8- Cabo Rojo	6			2	4
Cabo Rojo	5			2	3
Barrio Puerto Real	1			-	1
9- Caguas	8			3	5
Caguas	3			2	1
Caserío Gautier Benítez	1			1	-
Barrio Bairoa	1			-	1
Barrio La Barra	1			-	1
Barrio Río Canas	1			-	1
Barrio San Antonio	1			-	1
10- Camuy	3			-	3
Barrio Piedra Gorda	1			-	1
Barrio Quebrada	1			-	1
Barrio Zanjas	1			-	1
11- Carolina	12		12		
Carolina	4		4		
Barrio Buena Vista	2		2		
Barrio Canovanilla	1		1		
Barrio Cacao	1		1		
Barrio Sabana Abajo	2		2		
Barrio San Antón	1		1		
Caserío Los Miltos	1		1		
12- Cataño	14		14		
Cataño	8		8		
Barrio Amelia	3		3		
Barrio Buenos Aires	2		2		
Barrio Las Vegas	1		1		

MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LOS CONFINADOS SENTENCIADOS CLASIFICADOS
COMO ALCOHOLICOS EN LAS INSTITUCIONES PENALES

7 DE JUNIO DE 1972

MUNICIPIO	TOTAL	NO HAY INFORMACION	ZONA		
			M	U	R
13- Cayey	6			2	4
Cayey	1			-	1
Mateo Soto	1			1	-
Barrio Las Vegas	1			-	1
Barrio Polvorín	2			-	2
Caserío B. Fernández García	1			1	-
14- Ceiba	1			-	1
15- Ciales	1			-	1
Barrio Frontón	1			-	1
16- Canóvanas	4			1	3
Canóvanas	1			-	1
San Isidro	1			-	1
Barrio San Pedro	1			-	1
17- Comerío	2			1	1
18- Dorado	1			-	1
19- Guayama	4			1	3
Barrio Palma Alta	1			-	1
Barriada Fuente Jobo	1			-	1
Guayama	2			1	1
20- Guaynabo	9		9		
Guaynabo	7		7		
Barrio Camarones	1		1		
Barrio Piedras Blancas	1		1		
21- Gurabo	1			1	-
22- Hormigueros	2			2	-

MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LOS CONFINADOS SENTENCIADOS CLASIFICADOS
COMO ALCOHOLICOS EN LAS INSTITUCIONES PENALES
7 DE JUNIO DE 1972

MUNICIPIO	TOTAL	NO HAY INFORMACION	ZONA		
			M	U	R
Hormigueros	1			1	-
Barrio Guanajibo	1			1	-
23- Humacao	2			-	2
Barrio Candellero	1			-	1
Barrio Patagonia	1			-	1
24- Florida	2			-	2
Barrio Ceiba	1			-	1
Barrio Pajonal	1			-	1
25- Isabela	2			1	1
Isabela	1			1	-
Barrio Arenales	1			-	1
26- Jayuya	1			-	1
Barrio La Pica	1			-	1
27- Juana Díaz	1			-	1
Barrio Guayabal	1			-	1
28- Juncos	1			1	-
29- Lajas	1			1	-
30- Lares	5			1	4
Lares	1			-	1
Barrio Buenos Aires	1			-	1
Barriada Pileta	1			-	1
Sector Anón	1			1	-
Barrio Morermuja	1			-	1

MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LOS CONFINADOS SENTENCIADOS CLASIFICADOS
COMO ALCOHOLICOS EN LAS INSTITUCIONES PENALES
7 DE JUNIO DE 1972

MUNICIPIO	TOTAL	NO HAY INFORMACION	ZONA		
			M	U	R
31- Las Piedras	1			-	1
Barrio Fermina	1			-	1
32- Loíza	3			-	3
Medianía Alta	1			-	1
Medianía Baja	1			-	1
Paredes Vieques	1			-	1
33- Luquillo	1			-	1
Barrio Pitahula	1			-	1
34- Manatí	6			2	4
Manatí	2			2	-
Barrio Tierras Nuevas	1			-	1
Cerro Gandía	1			-	1
Sector Rayo	1			-	1
35- Maricao	1			-	1
36- Mayaguez	10			9	1
Mayaguez	6			6	-
Barrio Buena Vista	1			1	-
Barrio Cuchillos	1			-	1
Caserío Carmen	1			1	-
Sector el Quemado	1			1	-
37- Moca	4			-	4
Moca	1			-	1
Barrio Cuchillas	1			-	1
Barrio Naranja	1			-	1
Barrio Rocha	1			-	1

MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LOS CONFINADOS SENTENCIADOS CLASIFICADOS
COMO ALCOHOLICOS EN LAS INSTITUCIONES PENALES

7 DE JUNIO DE 1972

MUNICIPIO	TOTAL	NO HAY INFORMACION	ZONA		
			M	U	R
38- Morovis	2			-	2
Barahona	1			-	1
Barrio Torrecillas	1			-	1
39- Crocovis	2			1	1
Orocovis	1			1	-
Barrio Crocovis	1			-	1
40- Patillas	1			-	1
Barrio Guardarralla	1			-	1
41- Naranjito	1			-	1
Barrio Nuevo	1			-	1
42- Ponce	20			11	9
Ponce	7			7	-
Barrio Aristides	1			-	1
Los Meros	1			-	1
Fortuna	1			1	-
La Playa	1			1	-
Barriada Tamarindo	1			-	1
Parcelas Amalia Marín	1			-	1
Barrio Mameyes	1			-	1
Barriada Ferrán	1			1	-
Barriada López Nussa	1			-	1
Barrio Mayor Canteras	1			-	1
Barrio Coraza	1			-	1
Barriada Gándara	1			1	-
Río Chiquito	1			-	1
43- Quebradillas	1			-	1
Barrio San Antonio	1			-	1

MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LOS CONFINADOS SENTENCIADOS CLASIFICADOS
COMO ALCOHOLICOS EN LAS INSTITUCIONES PENALES

7 DE JUNIO DE 1972

MUNICIPIO	TOTAL	NO HAY INFORMACION	ZONA		
			M	U	R
44- Rincón	2			-	2
Barrio Cruz	1			-	1
Barrio Río Grande	1			-	1
45- Río Grande	3			-	3
Río Grande	1			-	1
Barrio Carola Palmer	2			-	2
46- Salinas	4			1	3
Salinas	2			1	1
Barrio La Flaya	1			-	1
Barrio Las Mareas	1			-	1
47- San Germán	3			1	2
San Germañ	2			1	1
Poblado Rosario	1			-	1
48- San Lorenzo	3			-	3
Barrio Cerro Gordo	1			-	1
Barrio Florida	1			-	1
Barriada Santa Clara	1			-	1
49- San Sebastián	4			1	3
San Sebastián	2			1	1
Barrio Altesano	1			-	1
Barrio Satto	1			-	1
50- Toa Alta	3			-	3
Toa Alta	2			-	2
Barrio Talateo	1			-	1

MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LOS CONFINADOS SENTENCIADOS CLASIFICADOS

COMO ALCOHOLICOS EN LAS INSTITUCIONES PENALES

7 DE JUNIO DE 1972

MUNICIPIO	TOTAL	NO HAY INFORMACION	ZONA		
			M	U	R
52- Toa Baja	1			1	-
Barrio El Toa	1			1	-
53- Trujillo Alto	1		1		
Barrio Just	1		1		
54- Utuado	8			2	6
Utuado	2			-	2
Barrio Judía	1			1	-
Barrio Angeles	1			-	1
Barrio Los Pinos	1			1	-
Barrio Santa Isabel	1			-	1
Barrio Salto Abajo	1			-	1
Barrio Don Alonso	1			-	1
55- Vega Alta	1			1	-
56- Vega Baja	3			-	3
Vega Baja	1			-	1
Barrio Almirante	1			-	1
Barrio Pugnado Afuera	1			-	1
57- Vieques	1			-	1
Barrio Canón	1			-	1
58- Santa Isabel	1			-	1
Barrio Peñuelas	1			-	1
59- Yabucoa	3			-	3
Barrio Aguacate	1			-	1
Villa Polilla	1			-	1
Barrio Playita	1			-	1

CONTINUED

1 OF 2

MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LOS CONFINADOS SENTENCIADOS CLASIFICADOS
 COMO ALCOHOLICOS EN LAS INSTITUCIONES PENALES

7 DE JUNIO DE 1972

MUNICIPIO	TOTAL	NO HAY INFORMACION	ZONA		
			M	U	R
60- Yauco	5			-	5
Yauco	2			-	2
Barrio Susua Alta	1			-	1
Barrio Indiero	1			-	1
Hacienda Florida	1			-	1
61- San Juan	92		92		
San Juan	13		13		
La Perla	6		6		
Puerta de Tierra	3		3		
Urbanización Puerto Nuevo	1		1		
Santurce	38		38		
Santurce	22		22		
Villa Palmeras	7		7		
Caserío Las Casas	2		2		
Calle Loíza	2		2		
Caserío Llorens Torres	2		2		
Los Bravos de Bostón	1		1		
Barrio Tras Talleres	1		1		
La Colectora	1		1		
Cantera	2		2		
Hato Rey	10		10		
Hato Rey	6		6		
Caserío San José	1		1		
Caserío Manuel A. Pérez	2		2		
Caserío Quintana	1		1		
Río Piedras	19		19		
Río Piedras	8		8		
Barrio Caimito Bajo	1		1		
Barrio Venezuela	1		1		

MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LOS CONFINADOS SENTENCIADOS CLASIFICADOS
 COMO ALCOHOLICOS EN LAS INSTITUCIONES PENALES

7 DE JUNIO DE 1972

MUNICIPIO	TOTAL	NO HAY INFORMACION	ZONA		
			M	U	R
Caserío Ramos Antonini	2		2		
Barrio Monacillo	1		1		
Urbanización Santiago Iglesias	1		1		
Cupey	1		1		
Sabana Llana	2		2		
Caserío Villa España	2		2		
62- New York City, Manhattan	1		1		
63- Bogotá, Colombia	1		1		
64- Detroit, Michigan	1		1		
65- Saint Croix, Virgin Island	1			1	-
66- New York	1			1	-
67- No Hay Información	1	1			

REINCIDENCIA DE LOS ALCOHOLICOS SENTENCIADOS EN LAS INSTITUCIONES PENALES

TIPO DE DELINCUENTES	TOTAL
Total	328
1- PRIMARIO	103
2- REINCIDENTES	220
Por 1ra. vez	86
Por 2da. vez	48
Por 3ra. vez	25
Por 4ta. vez	18
Por 5ta. vez	5
Por 6ta. vez	3
Por 7ma. vez	3
Por 8va. vez	7
Por 9na. vez	2
Por 10ma. vez	5
Por 11ma. vez	1
Por 12ma. vez	2
Más de 12 veces	15

CONDICIONES PATOLOGICAS DE LOS ALCOHOLICOS SENTENCIADOS EN LAS INSTITUCIONES PENALES

CONDICIONES PATOLOGICAS	TOTAL
TOTAL.....	328
1- Narcomanía	46
2- Enfermedad Mental	20
3- Ulceras	6
4- Epilépsia	5
5- Artritis	3
6- Asma	3
7- Diabetes	3
8- Problema de los Nervios	3
9- Padecimiento de la Vista	3
10- Tuerto	3
11- Narcomanía y Enfermedad Mental	2
12- Delirium Tremens	2
13- Fatiga	2
14- Hepatitis	2
15- Manco	2
16- Retardación Mental	2
17- Tuberculosis	2
18- Narcomanía y Artritis	1
19- Narcomanía y Asma	1
20- Narcomanía y Enfermedad de los Riñones	1
21- Narcomanía y Fatiga	1
22- Narcomanía y Homosexualidad	1
23- Narcomanía, Sífilis y Asma	1
24- Narcomanía y Tromboflebitis	1
25- Afección Cardíaca	1
26- Alergia	1

CONDICIONES PATOLOGICAS DE LOS
ALCOHOLICOS SENTENCIADOS EN
LAS INSTITUCIONES PENALES

CONDICIONES PATOLOGICAS	TOTAL
27- Anemia	1
28- Asma, Hipertensión y Ulceras	1
29- Bilharzia	1
30- Brazo y Pierna Fracturado	1
31- Afección Cardíaca y Fatiga	1
32- Afección Cardíaca y Nervios	1
33- Defecto en las Piernas	1
34- Defecto en una Pierna y Narcomanía	1
35- Defecto en la Vista, Prostitución y Tuberculosis	1
36- Diabetes y Padecimiento del Corazón	1
37- Dolores Musculares	1
38- Hepatitis, Hidropesia y Narcomanía	1
39- Sírrosis	1
40- Retardado Mental y Homosexualidad	1
41- Dermatitis	1
42- Cojo	1
43- Sífilis	1
44- Vesícula y Hernia	1
45- Parálisis	1
46- Fractura en un Brazo y Prostitución	1
47- Prostitución, Narcomanía y Lesbianismo	1
48- Homosexualidad y Padecimiento de los Riñones	1
49- Prostitución y Lesbianismo	1
50- Tumor	1
51- Hernia	1
52- Padecimiento Estomacal	1

CONDICIONES PATOLOGICAS DE LOS
ALCOHOLICOS SENTENCIADOS EN
LAS INSTITUCIONES PENALES

CONDICIONES PATOLOGICAS	TOTAL
53- Padecimiento de los Nervios y Amnesia	1
54- Faringitis	1
55- Ulcera y Hernia	1
56- Hepatitis y Bilharzia	1
57- Hepatitis y Gonorrea	1
58- Elefantitis	1
59- Hernia y Migraña	1
60- Otras	4
61- Ninguna	173

MOVILES QUE INDUJERON A LOS ALCOHOLICOS SENTENCIADOS
A HACER USO DEL ALCOHOL

MOVILES	TOTAL
TOTAL.....	328
1- Problemas Familiares	74
2- Le Agrada Tomar	74
3- El Ambiente	23
4- Empezó a Usarlo Socialmente	19
5- Las Amistades	12
6- Manía	10
7- La Soledad	8
8- Para Vencer la Timidez	5
9- Ejemplo del Padre	5
10- Ejemplo en los Familiares	3
11- Desempleo	3
12- Problemas Emocionales	3
13- Por Un Desengaño	3
14- Por estar con Mujeres en Barras	2
15- Se fue de Casa	2
16- La Muerte de la Madre	2
17- Por su Condición Patológica	2
18- La falta de los Padres	2
19- Curiosidad	2
20- Por Ignorancia	2
21- Para Buscar un Refugio en el Alcohol	2
22- Problemas Económicos del Hogar	1
23- Problemas Familiares y Pobreza Extrema	1
24- Por Ser Expulsado de la Escuela	1
25- La Muerte de sus Padres	1
26- Por Carecer de Instrucción	1
27- Muerte de la Madre y un Desengaño	1

MOVILES QUE INDUJERON A LOS ALCOHOLICOS SENTENCIADOS
A HACER USO DEL ALCOHOL

MOVILES	TOTAL
28- Lo Vendía y se lo Tomaba	1
29- Muerte de los Padres y Pérdida del Empleo	1
30- La Esposa Tomaba	1
31- Trabajaba en una Cervecería	1
32- El Padre Tomaba y se lo Ofrecía	1
33- Se Cansó de Tomar Pastillas	1
34- Por Olvidarse un Poco del Trabajo y el Ambiente	1
35- Orfandad	1
36- Por Problemas que no Puede Solucionar	1
37- No Tuvo Controles	1
38- Mal Genio	1
39- Su Padre daba Fiestas en la Casa	1
40- Se Inició con los Amigos en la Escuela	1
41- Lo Fabricaban en la Casa	1
42- Tenían Negocio en la Casa	1
43- Para Calmarse los Nervios	1
44- Trabajaba en Bares	1
45- Aprendió en los Campamentos Agrícolas de Estados Unidos	1
46- Problemas Socioeconómicos	1
47- Ociosidad	1
48- Para Sentirse Seguro	1
49- Conflicto con las Autoridades	1
50- Pérdida del Padre cuando era Niño	1
51- Al Encontrarse con Mayores Facilidades Económicas	1
52- Para Sustituir la Droga	1
53- Todos en la Casa Usan Alcohol	1
54- No hay Información	1
55- No Sabe	1
56- Ningún Motivo Aparente	1

GRUPO OCUPACIONAL Y CONDICIONES DE EMPLEO
DE LOS ALCOHOLICOS QUE CUMPLIAN SENTENCIA
EL 7 DE JUNIO DE 1972
(AL COMETER LOS HECHOS)

GRUPO OCUPACIONAL Y OCUPACION	TOTAL	EMPLEADO	DESEMPLEADO
T O T A L.....	328	214	114
I- Profesionales	5	4	1
1. Músicos	1	1	-
2. Fotógrafos	1	-	1
3. Técnicos	3	3	-
II- Agricultores y Administradores de Fincas	-	-	-
III- Propietarios, Administradores y Oficiales Excepto de Fincas	3	2	1
1. Propietarios	2	1	1
2. Administradores	1	1	-
IV- Oficinistas, Vendedores y Trabajos Análogos	11	9	2
1. Vendedores	3	3	-
2. Dependientes	3	3	-
3. Oficinistas	2	1	1
4. Mensajeros	1	-	1
5. Quincalleros	2	2	-
V- Artesanos, Capataces, Operarios y Trabajos Análogos	78	61	17
1. Operador de Máquina	1	-	1
2. Mecánicos	15	14	1
3. Pintor	6	3	3
4. Electricista	4	4	-
5. Ebanista	3	2	1
6. Albañil	25	20	5
7. Carpintero	12	9	3
8. Operador de Equipo Pesado	6	5	1
9. Hojalatero	2	1	1
10. Tapicero	1	1	-
11. Capataces	1	1	-
12. Panadero	2	1	1
VI- Operarios y Trabajos Análogos	29	21	8

GRUPO OCUPACIONAL Y CONDICIONES DE EMPLEO
DE LOS ALCOHOLICOS QUE CUMPLIAN SENTENCIA
EL 7 DE JUNIO DE 1972
(AL COMETER LOS HECHOS)

GRUPO OCUPACIONAL Y OCUPACION	TOTAL	EMPLEADO	DESEMPLEADO
1. Carnicero	2	2	-
2. Soldador	8	6	2
3. Chofer	10	9	1
4. Operario de Lavanderia	2	1	1
5. Marineros	1	-	1
6. Costurera	1	-	1
VII- Trabajadores en Servicio Doméstico	5	3	2
1. Lavanderas	1	-	1
2. Sirivientas	4	3	1
VIII- Trabajadores en Servicio Excepto Doméstico	12	9	3
1. Barbero	2	1	1
2. Celadores	3	2	1
3. Mozo	2	2	-
4. Limpiabotas	2	1	1
5. Cocineros	3	3	-
IX- Obreros y Mayordomos de Finca	58	41	17
1. Obrero de Finca y Asalariado	58	41	17
X- Obrero Excepto de Finca	37	25	12
XI- Estudiantes	1	-	1
XII- Incapacitado	2	-	2
XIII- Otras no Especificadas	58	42	16
1. Lavador de Carros	1	1	-
2. Zapatero	2	-	2
3. Comerciante	6	5	1
4. Empleado de Fábrica	3	2	1
5. Hace Pizzas	1	-	1
6. Puesto de Gasolina	3	2	1
7. Operario	2	2	-
8. Carpintero	1	1	-
9. Técnico de Radio y TV	2	2	-

GRUPO OCUPACIONAL Y CONDICIONES DE EMPLEO
DE LOS ALCOHOLICOS QUE CUMPLIAN SENTENCIA
EL 7 DE JUNIO DE 1972
(L. COMETER LOS HECHOS)

GRUPO OCUPACIONAL Y OCUPACION	TOTAL	EMPLEADO	DESEMPLEADO
10. Chiripas	6	4	2
11. Hotel Clerk	1	1	-
12. Porteador Público	1	1	-
13. Jornalero	1	1	-
14. Peón Trucks	2	2	-
15. Muellero	3	2	1
16. Jardinero	1	1	-
17. Time Keeper	1	1	-
18. Plomero	4	2	2
19. Lavador de Platos	1	-	1
20. Corredor de Compras	1	1	-
21. Engrasador	1	1	-
22. Pescador	4	3	1
23. Trabajo de Imprenta	1	1	-
24. Pensionado	1	-	1
25. Bounser	1	1	-
26. Planchador	2	1	1
27. Contratista	1	1	-
28. Head Cashier	1	1	-
29. Mantenimiento	1	-	1
30. Locutor	1	1	-
31. Bailando en Bares	1	1	-
XIV- Ninguna	34	-	34

PREFERENCIAS VOCACIONALES DE LOS ALCOHOLICOS SENTENCIADOS EN LAS
INSTITUCIONES PENALES
7 de junio de 1972

PREFERENCIAS VOCACIONALES	TOTAL
T O T A L	328
1- Mecánica de Autos	31
2- Albañilería	20
3- Carpintería	16
4- Hojalatería y Pintura	13
5- Plomería	9
6- Soldador	8
7- Pintor	8
8- Barbero	8
9- Cocina	6
10- Ebanistería	5
11- Costura	5
12- Electricista	4
13- Ebanistería	4
14- Zapatero	3
15- Músico	3
16- Decoración	3
17- Estilista	2
18- Dibujo y Artesanía	2
19- Técnico de Rayos X	1
20- Ayudante de Soldador	1
21- Dibujo Arquitectónico	1
22- Sastrería	1
23- Jardinería	1
24- Enfermería	1
25- Ebanistería y Mecánica	1
26- Soldador y Mecánica de Calderas	1
27- Mecánica y Fotografía	1

CUADRO NUM. 24

PREFERENCIAS VOCACIONALES DE LOS ALCOHOLICOS SENTENCIADOS EN LAS
INSTITUCIONES PENALES
7 de junio de 1972

PREFERENCIAS VOCACIONALES	TOTAL
28- Albañilería y Plomería	1
29- Técnico Máquinas I.B.M.	1
30- Imprenta	1
31- Técnico en Radio y Televisión	1
32- Torneador	1
33- Mecánica de Refrigeración	1
34- Carpintería y Ebanistería	1
35- Decoración y Floristería	1
36- Enfermería	1
37- Albañilería y Carpintería	1
38- Embalsamador	1
39- Arte y Dibujo	1
40- Tool & Die Maker	1
41- Ebanistería y Decoración	1
42- Ninguna	150

CUADRO NUM. 25

TOTAL DESTREZAS QUE POSEEN LOS
ALCOHOLICOS SENTENCIADOS EN
LAS INSTITUCIONES PENALES

DESTREZAS	TOTAL
Total.....	328
Agricultura	27
Mecánica de Autos	16
Albañilería	14
Carpintería	12
Obras de Construcción	10
Pintura	9
Cocina	8
Ebanistería	8
Barbería	6
Artesanía	4
Soldador	4
Plancha	4
Música	4
Operación de Máquinas Industriales	3
Costura	4
Pesca	3
Plomería	3
Operación de Máquina	2
Hojalatería y Pintura	2
Sastrería, Barbería	2
Venta	2
Pintura de Brocha Gorda	2
Pintura a Ducco	2
Electricidad	2
Limpieza	1
Zapatería	1
Plomería, Electricidad, Soldador	1

CUADRO NUM. 25 (2)

TOTAL DESTREZAS QUE POSEEN LOS
ALCOHOLICOS SENTENCIADOS EN
LAS INSTITUCIONES PENALES

DESTREZAS	TOTAL
Herrería, Decoración de Interiores	1
Hojalatería y Pintura, Construcción	1
Hojalatería y Pintura, Mecánica de Autos, Trabajo Agrícola	1
Talabartería	1
Pulidor de Loquetas	1
Decoración	1
Administración Pequeños Negocios	1
Albañilería, Pintura, Soldadura	1
Negociante Frutos Menores	1
Panadería, Cocina	1
Carpintería, Albañilería	1
Cocina, Conducción Equipo Pesado	1
Bordado y Costura	1
Tejido, Bordado, Calado	1
Cosmetología, Tejido, Bordado, Costura	1
Costura Industrial, Bordado y Repostería	1
Tejido	1
Tejido, Decoración, Cosmetología	1
Tejido, Bordado, Costura Industrial	1
Costura, Dibujo, Calado, Tejido, Música, Pintura	1
Costura Industrial, Repostería	1
Costura Industrial, Tejido, Cosmetología	1
Plomería, Mecánica, Pintura	1
Mecánica de Precisión de Equipo	1
Operación Máquina de Cine	1
Prensista	1
Oficios Manuales	1

CUADRO NUM. 25 (3)

TOTAL DESTREZAS QUE POSEEN LOS
ALCOHOLICOS SENTENCIADOS EN
LAS INSTITUCIONES PENALES

DESTREZAS	TOTAL
Sastrería	1
Operador en Laundry	1
Panadería	1
Taller en Madera	1
Limpia Zapatos	1
Sastrería y Maquinilla	1
Albañil, Electricista, Venta	1
Construcción, Ebanistería	1
Pintura a Ducco, Repostería	1
Albañilería, Barbería	1
Reforzador	1
Albañilería, Reforzador	1
Obras de Contrucción y Agricultura	1
Ebanistería, Música	1
Tapicaría y Ebanistería	1
Mecánica, Albañilería	1
Carpintería, Planchador	1
Construcción, Jardinería	1
Mecánica, Trabajo Manual en Madera	1
Mecánica, Topografía	1
Albañilería, Artes Gráficas, Soldadura	1
Construcción, Ebanistería, Plomería, Carpintería	1
Ebanistería, Pintura a Ducco	1
Música, Carpintería	1
Dibujo Arquitectónico, Albañilería	1
Electricidad, Tapicería	1
Hojalatería, Electricidad, Operación de Equipo Pesado	1

CUADRO NUM. 25 (4)

TOTAL DESTREZAS QUE POSEEN LOS
ALCOHOLICOS SENTENCIADOS EN
LAS INSTITUCIONES PENALES

DESTREZAS	TOTAL
Albañilería, Electricidad, Mecánica, Plomería	1
Soldador, Mecánico de Calderas	1
Fotografía, Mecánica	1
Albañilería, Plomería	1
Cocina, Pintura a Ducco	1
Sastrería, Pintura a Ducco, Planchador	1
Pintura, Albañil, Mecánico	1
Imprenta, Pintura, Ebanistería	1
Soldador, Pintura	1
Planchador, Barbería	1
Albañilería, Zapatería, Cocina	1
Ebanistería, Pesca	1
Electromecánica, Hojalatería y Pintura, Mecánica	1
Albañilería, Carpintería, Ebanistería	1
Baile	1
Zapatería, Panadería	1
Pulidor de Diamantes	1
Otras	1
Ninguna	100

CUADRO NUM. 26

TRATAMIENTO RECIBIDO POR LOS CONFINADOS SENTENCIADOS
CLASIFICADOS COMO ALCOHOLICOS
EN LAS INSTITUCIONES PENALES

TRATAMIENTO	TOTAL	DONDE LO RECIBIO			
		EN LA INSTITUCION	FUERA DE LA INSTITUCION	EN AMBOS LUGARES	NINGUNO
TOTAL.....	328	60	17	7	244
Terapia de Grupo por Alcohólicos Anónimos	68	52	10	6	-
Tratamiento Siquiátrico	7	4	2	1	-
Terapia Individual	3	3	-	-	-
Consultas con el Siquiatra	1	-	1	-	-
Pastillas	3	-	3	-	-
Tratamiento por Controlar el Delirium Tremens	1	1	-	-	-
Terapia de Grupo en Long Island College Hospital	1	-	1	-	-
Ninguno	244	-	-	-	244